

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**13797** *Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Minas.*

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueba los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena,

Este Rectorado resuelve:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (BORM) del actual Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Minas, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

La presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE número 70, de 23 de marzo de 2023) pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la fecha de notificación o publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 10 de mayo de 2023.–La Rectora, Beatriz Miguel Hernández.

#### ANEXO

##### Modificación plan de estudios

##### *Máster Universitario en Ingeniería de Minas*

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Estructura de las enseñanzas:

Carácter asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias.	72,0
Optativas.	12,0
Trabajo Fin de Máster.	6,0
Total.	90,0

## 3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en ECTS:

Abreviaturas: B: Asignatura Obligatoria, O: Asignatura Optativa, TFM: Trabajo Fin de Máster.

Módulos	Materias/asignaturas	ECTS	Carácter
Ampliación de Formación Científica y Gestión.	Métodos Numéricos Avanzados.	6,0	B
	Simulación en Cálculo de Estructuras.	3,0	B
	Simulación Aplicada a Procesos Químicos.	3,0	B
	Simulación Aplicada a Geotecnia.	3,0	B
	Seguridad en Industria Minera y Energética.	3,0	B
	Dirección y Gestión de Proyectos en la Industria Energética y Minería.	3,0	B
	Legislación y Medio Ambiente.	3,0	B
Tecnología Específica.	Diseño Integral y Planificación Minera.	3,0	B
	Gestión de la Cadena de Valor en la Industria de Hidrocarburos.	4,5	B
	Tratamiento de Agua y Gestión de Residuos.	3,0	B
	Evaluación y Modelización de Yacimientos.	4,5	B
	Ingeniería Metalúrgica.	6,0	B
	Plantas de Tratamiento de Recursos Minerales.	3,0	B
	Ingeniería de Explosivos y Pirotecnia.	3,0	B
	Métodos Avanzados de Explotación y Espacio Subterráneo.	4,5	B
	Tecnología de Sondeos.	4,5	B
	Energía Hidroeléctrica, Eólica y Mareomotriz.	4,5	B
	Centrales y Redes Eléctricas.	3,0	B
	Automática e Instrumentación.	4,5	B
	Optatividad.	Economía Circular y Minería Urbana.	3,0
Recuperación Ambiental.		3,0	O
Geomática Avanzada.		3,0	O
Técnicas Geofísicas.		3,0	O
Tecnologías de Mejora y Aprovechamiento Energético.		3,0	O
Energía Geotérmica.		3,0	O
Prácticas de Empresa.		3,0	O
Movilidad Nacional o Internacional.		6,0	O
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	6,0	TFM